

Condiciones del uso de los espacios del @CentroSaivaMx San Luis Potosí

En el presente documento se enumeran las condiciones básicas por uso del recinto, se estipulan derechos y obligaciones específicas. Todas son condiciones finales y no negociables.

De la confirmación de la actividad

- 1. Ninguna fecha quedará comprometida sin la solicitud formal y la respuesta de la misma por parte de la Dirección del @CentroSaivaMx, así como el depósito por el 50% de la cantidad total que corresponda al uso del espacio.
- 2. Una vez entregada la logística, no se permiten cambios de fecha o de giro del evento de último momento.

De las instalaciones

- 1. En ningún caso se podrá afectar el inmueble, o los objetos que tengan las salas y consultorios, se encuentren en los interiores o en los exteriores de la casa.
- 2. Los espacios cuentan con una capacidad máxima de acuerdo a reglamento. No puede haber sobrecupo.
- 3. Queda prohibido el uso de gas y materiales flamables en la totalidad del inmueble.
- 4. No se permite el ingreso de bebidas alcoholicas, alimentos derivados de animales. Favor de advertirlo a sus participantes y equipo de logística.
- 5. El Organizador/Contratante/Usuario se abstendrá de introducir cualquier sustancia considerada de carácter ilícito por las leyes vigentes en el Estado de San Luis Potosí y la Federación, así como de realizar cualquier promoción o publicidad con fines de proselitismo político o religioso durante la vigencia del respectivo contrato, en caso de incumplimiento será sancionado con un 25% del costo total del arrendamiento y uso de espacio estipulado en el presente Reglamento.
- 6. El usuario únicamente tiene acceso a las áreas contratadas para su actividad, con sus respectivos accesos. Se prohíbe expresamente acceso a las áreas no contratadas a toda persona no autorizada por la Dirección.



- 7. El @CentroSaivaMx no se hace responsable por robo o pérdida de objetos de valor o pertenencias de los participantes que dejen sin resguardo en las instalaciones.
- 8. Queda prohibido anunciar el evento sin el convenio signado por ambas partes y sin haber pagado el 50% del anticipo. El uso de los logotipos del @CentroSaivaMx, se deberá de solicitar una vez firmado este documento.
- 9. En el caso de no recibir por parte del Contratante la información necesaria, @CentroSaivaMx no se hará responsable por necesidades técnicas, de espacio, mobiliario y personal que deriven de manera inmediata.
- 10. Para la renta de las instalaciones de **@CentroSaivaMx** se requiere la siguiente información con la cual se llevará a cabo la renta de la misma:

• FEC	SHA (S):
• HOI	RARIO (S):
 • NOI	MBRE:
• MO'	TIVO/CONCEPTO:
mantener	lsabilidad delas instalaciones en perfectas condiciones, de lo contrario ser repare o reponga lo que se haya dañado o perdido.
	SaivaMx bloqueará los días y horarios pactados, de tal form an asignados para



El depósito del anticipo se hará a la siguiente cuenta:

BANCO: BBVA

NOMBRE: Sergio L. Hernández Cardona (Saiva Gurú)

CUENTA: 15-93-32-67-02

CLABE: 012-700-015-933-267-028 TARJETA: 4152-3138-9517-4634

En caso de cambios o cancelaciones, favor de notificar al 4442023080 con un mínimo de 72 horas de anticipación; de lo contrario no habrá reembolso ni posibilidad alguna de cambio de fecha.

@CentroSaivaMx podrá rescindir de este contrato en el caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones contempladas en el presente acuerdo.

Enviar la ficha de depósito al 4442023080 del 50%, y antes de comenzar la actividad liquidar el pago a la misma cuenta antes mencionada.

Saiva Gurú	Arrendatario
Director General	
@CentroSaivaMx	
San Luis Potosí, S.L.P. a de	de 2022.